



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	LUIS ALFREDO CADAVID Y OTROS
DEMANDADA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 – 0376 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL / RECONOCE PERSONERIA / CORRE TRASLADO DE DOCUMENTOS A LA PARTE ACTORA

#### 1. FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial el **9 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 2:30 P.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

#### 2. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA.

2.1. Se reconoce personería a la Dra. **AIDY JHOANA PÉREZ HERRERA** portadora de la tarjeta profesional No 200.492 del Consejo Superior de la judicatura, como apoderada de la entidad demandada de conformidad con el poder obrante a folio 658 del expediente.

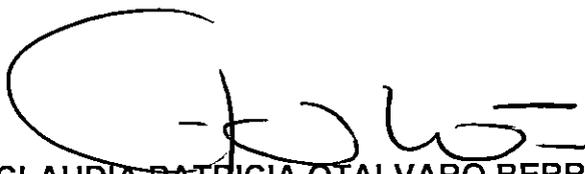
2.2. En atención al poder obrante a folio 96 del cuaderno de llamamiento en garantía, se reconoce personería al Dr. **JUAN FERNADO ARBELAEZ** portador

de la tarjeta profesional No 81.870 como apoderado de MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

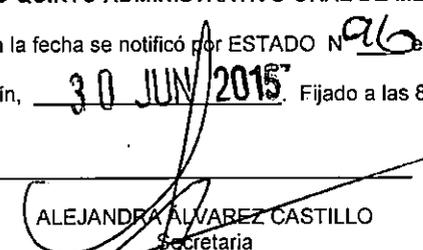
### 3. TRASLADO.

Se corre traslado a la parte demandante de los documentos aportados con la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO  
JUEZ

S.G.S.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>96</u> el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>30 JUN 2015</u>. Fijado a las 8 a.m.</p> <p> ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
---